

Apéndice I. Carta de intención

Malabo, [] de agosto de 2018


Sra. Christine Lagarde
Directora Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, DC 20431

Estimada Señora Lagarde:

El Gobierno de Guinea Ecuatorial continúa implementando su programa de reforma económica, ahora respaldado por un Programa Monitoreado por el Personal Técnico del FMI (PMP) de 7 meses, aprobado por la Alta Gerencia del Fondo a principios de mayo de 2018. Estamos utilizando el PMP como un marco para ayudarnos a reforzar capacidades, así como para construir un historial adecuado de implementación exitosa de políticas que podría servir de puente hacia un programa con asistencia financiera del FMI, que esperamos sea aprobado por la Junta Ejecutiva del Fondo durante este año.

Nuestras políticas en el marco del PMP se centran en reducir los desequilibrios macroeconómicos, mejorar las condiciones para un crecimiento inclusivo, fomentar la diversificación económica y reforzar la gobernanza, al tiempo que contribuir a la estrategia de ajuste regional de la CEMAC. Para lograr estos objetivos, estamos reduciendo el gasto público y reorientando la composición del presupuesto hacia la mejora del crecimiento y el gasto social. También hemos comenzado el proceso de reforma gradual del marco de gestión financiera pública para hacerlo más eficiente y efectivo. Por el lado de los ingresos, estamos tomando medidas para aumentar los ingresos, a través de una mejor administración tributaria y medidas para ayudar a aumentar los ingresos no petroleros. En el sector financiero, hemos solicitado a la COBAC que realice un examen de la calidad de los activos de los bancos en Guinea Ecuatorial como parte de la estrategia para resolver el problema de los créditos en mora elevados. En cuanto a las políticas estructurales tendientes a mejorar el clima de negocios, hemos cambiado la ley de inversión extranjera que anteriormente requería un socio local, y operacionalizado la ventanilla única para los inversores. Creemos que estas medidas ayudarán a fomentar una mayor inversión, incluyendo la inversión directa extranjera en el sector no petrolero.

Conscientes de la necesidad de un apoyo público continuo para las reformas económicas, nuestro gobierno ha creado una nueva página web en el Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación para transmitir información al público. En este sitio web ya hemos publicado los resultados fiscales de los últimos cuatro años, incluido nuestro análisis de tendencias fiscales. En adelante, planeamos publicar en ella el presupuesto revisado de 2018, los futuros documentos anuales del presupuesto nacional, revisiones trimestrales del PMP, así como otra información relevante para mantener al público informado sobre el estado de la economía y el progreso de nuestros esfuerzos de reformas económicas. En línea con la voluntad de reforzar la gobernanza,



en mayo del año en curso el parlamento ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y está discutiendo una ley para implementar esta Convención. Creemos que estas medidas muestran el compromiso de nuestro gobierno con la mejora de la gobernanza y la transparencia en la administración pública.

Seguimos comprometidos con la implementación firme de las políticas acordadas en nuestra Carta de intención (CDI) del 11 de mayo de 2018. Para el primer período de revisión que finalizó en abril de 2018, hemos cumplido todas las medidas de desempeño cuantitativo (MD) menos una. Hubo un pequeño desvío en una MD sobre la no acumulación de atrasos en el pago de la deuda externa, debido a un problema logístico del banco intermediario al realizar el pago. Ya hemos liquidado estos atrasos y encontrado una solución al problema, y nos esforzaremos para evitar que vuelva a ocurrir.

Si bien no obtuvimos la aprobación parlamentaria de un presupuesto revisado de 2018 para fines de abril (medida estructural), hemos conducido las finanzas públicas dentro de los límites de esta propuesta. El presupuesto revisado de 2018 fue aprobado por el parlamento a finales de julio de 2018. Al mismo tiempo, hemos avanzado hacia la consecución de nuestros compromisos de política para el período de revisión de finales de julio de 2018. En particular, como se mencionó arriba, ya hemos ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y ahora estamos discutiendo las regulaciones para su implementación. También hemos restituido el control del gasto público al Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación para fortalecer dicho control, y hemos redactado términos de referencia para contratar auditores independientes para auditar atrasos domésticos y las compañías estatales de petróleo y gas, y para hacer una reconciliación de los ingresos de hidrocarburos del presupuesto con la producción de los mismos para 2016 y 2017.

Nuestro Memorando de Políticas Económicas y Financieras (documento adjunto 1) detalla nuestras políticas prioritarias. El Gobierno de Guinea Ecuatorial cree que las políticas allí establecidas son adecuadas para alcanzar sus objetivos programados en este momento, pero está dispuesta a tomar medidas adicionales que fueran necesarias. Antes de cualquier revisión de las políticas contenidas en este memorándum, consultaremos con el FMI sobre la adopción de dichas medidas, de conformidad con las políticas de esa Institución bajo tal consulta. También continuaremos brindando al personal del FMI toda la información relevante necesaria, como se describe en el Memorando Técnico de Entendimiento (documento adjunto 2).

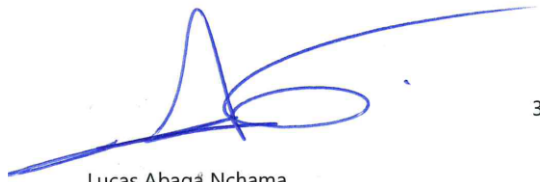
Sobre la base de nuestro desempeño en el programa hasta el momento, y nuestro firme compromiso con su implementación continua, nuestro Gobierno solicita que la Gerencia del FMI apruebe la primera revisión del PMP.

Finalmente, autorizamos al FMI a publicar esta carta, sus anexos y el informe del personal técnico para esta primera revisión del PMP, en línea con la mayor transparencia y el compromiso de buena gobernanza de nuestro gobierno.

Muy atentamente,

/s/





3

Lucas Abagá Nchama
Ministro de Hacienda, Economía y Planificación

Documentos adjuntos

- I. Memorando de políticas económicas y financieras
- II. Memorando técnico de entendimiento